FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []

Nº 006

BOGOTÁ, DC. JULIO DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **DIANA PATRICIA ANAYA ZAMBRANO** Identificación: **1.098.664.938** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección: **Cra. 52 Nº 14-40** Teléfono de contacto: **3173651785** E-mail de contacto: **dianita0219@hotmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. SHIRLEY PAULINA TORRES VILLA** Cargo: **OFICIAL ACTOS ADMINISTRATIVOS** Resolución de nombramiento: **Nº 00000061 - 07 de Enero de 2022**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Nº Del contrato **307-CENAC PERSONAL-2022** Fecha de suscripción: **20 de Enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Nº De la Póliza: **14-46-101065188** Entidad que expide la póliza: **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: **07/02/2022** Aprobado por: **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	Nº CDP: **5822 de 07 de enero de 2022** Nº CRP: **20122** Fecha expedición **22/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia: **CEDE11** Posición catálogo de gasto: **02.02.02.008.002.01**. Fuente: **NACIÓN** Recurso: **10** Valor: **$37.400.000**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**07 de febrero de 2022**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**31 de diciembre de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar las órdenes administrativas de servicios mediante las cuales se dispone la baja de bienes fiscales con ocasión de fallos emitidos en investigaciones administrativas que le sean asignadas por la DINEG y se cumplirá según evento. 2. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público. 3. Realizar la gestión documental permanente en el sistema de gestión documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, informando a último día hábil semanal el consolidado y

	avance. 4. Elaborar un protocolo sobre radicación documentos para la revisión de comisiones al exterior. 5. Socializar casuística presentada durante el mes. 6. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 7. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 8. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 9. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 10. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 11. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 12. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 13. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 14. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	**06 - JULIO DE 2022**

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación Nº 2: Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público.

Obligación Nº 3: Realizar la gestión documental permanente en el sistema de gestión documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, informando a último día hábil semanal el consolidado y avance.

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2022248009890703	Mediante Oficio se informa al Comando de Educación y Doctrina la asistencia a las mesas de trabajo para la modificación a la Resolución N° 6377 de 2016.
2	Oficio	2022248010160393	Oficio mediante el cual se realiza devolución al a DIRIE del Memorando de Entendimiento (MoU) de Perú.
3	Concepto Jurídico	2022248010242343	Proyecto de Resolución "Por el cual se envía en comisión transitoria de servicios al exterior a una Oficial Subalterna del Ejército Nacional"; se trata de la señora Teniente COM. PAULA ANDREA RODRÍGUEZ RUEDA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.070.977.540.
4	Oficio	2022248010252483	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración de Resolución "Por el cual se envía en comisión colectiva permanente de estudios al exterior a unos Oficiales Superiores del Ejército Nacional"; encabeza el señor Teniente Coronel FES. JHON JAIRO GUZMÁN RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.011.660, le sigue un (01) Oficial.
5	Concepto Jurídico	2022248010349183	Proyecto de Resolución por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares en forma temporal con pase a la reserva por solicitud propia a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional, encabezada por el señor Sargento Primero INF. JULIÁN ANDRÉS DOMINGUEZ FLÓREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.908.353, le siguen diecinueve (19) Suboficiales.
6	Oficio	2022248010404683	Oficio dirigido a la Dirección Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, Competente Contractual, acerca de la solicitud de concepto jurídico "Cesión voluntaria Contrato PS".
7	Concepto Jurídico	2022248010813293	Proyecto de Resolución "Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un personal de Oficiales Superiores del Ejército Nacional", encabezada por el señor Teniente Coronel MIGUEL ÁNGEL CASTELLANOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.310.799, le siguen dos (02) Oficiales.
8	Oficio	2022248010830313	Oficio dirigido a la Dirección de Contratación Regional y Especializada, acerca de la solicitud de concepto jurídico "Cesión voluntaria Contrato PS".
9	Concepto Jurídico	2022248010931093	Proyecto de Resolución "Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional", encabezada por el señor Sargento Segundo CAB. EDILSON JIMENEZ OLIVEROS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.120.358.954, le siguen once (11) Suboficiales
10	Concepto Jurídico	2022248010952143	Proyecto de Resolución "Por el cual se prorroga comisión permanente de estudios al exterior a un Cadete de la Escuela Militar de Cadetes Ejército Nacional"; se trata del señor Subteniente NIKOLAS PASTOR HERNÁNDEZ RESTREPO.

			identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.001.233.477.
11	Oficio	2022248010970853	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración del proyecto de Decreto "Por el cual se prorroga la comisión diplomática a unos Oficiales Superiores del Ejército Nacional", encabezada por el señor Coronel INF. CESÁR AUGUSTO MARTÍNEZ PÁEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.623.035, le siguen cinco (05) Oficiales Superiores.
12	Concepto Jurídico	2022248011039763	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración del proyecto de Resolución "Por el cual se prorroga la comisión permanente del servicio al exterior a una Oficial Subalterna del Ejército Nacional"; se trata de la señora Capitán ADM. DIANA CAROLINA JARAMILLO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 38.363.696.
13	Concepto Jurídico	2022248011056053	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración de Resolución "Por el cual se envía en comisión permanente de estudios al exterior a un Oficial Superior del Ejército Nacional"; se trata del señor Teniente Coronel CAB. ALEXANDRE HENRIQUE DA SILVEIRA MONIZ SOARES CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.985.898
14	Concepto Jurídico	2022248011057513	Concepto Jurídico – Cesión de Contrato de Prestación de Servicios en Licencia de Maternidad
15	Oficio	2022248011067553	Proyecto de Resolución por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares en forma temporal con pase a la reserva por solicitud propia a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional, encabezada por el señor Sargento Primero INF. LUIS ALEXANDER CACERES GARCÌA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.394.482, le siguen diecinueve (19) Suboficiales
16	Concepto Jurídico	2022248011229393	Proyecto de Resolución "Por la cual se traslada a una Servidora Pública de la Planta de Empleos Públicos del Ministerio de Defensa Nacional asignada al Ejército Nacional, en cumplimiento a un fallo de Tutela del Juzgado Cuarto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Ibagué.
17	Concepto Jurídico	2022248011305383	Proyecto Unificación de Actos Administrativos – Comisiones al Exterior
18	Oficio	2022248011312923	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración del proyecto de Resolución "Por el cual se prorroga la comisión administrativa permanente al exterior a un Suboficial del Ejército Nacional"; se trata del señor Sargento Mayor de Comando RICARDO GIRALDO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 93.390.282.
19	Concepto Jurídico	2022248011640573	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración de Resolución "Por el cual se envía en comisión transitoria de servicios al exterior a un señor Oficial General del Ejército Nacional"; se trata del señor Mayor General MAURICIO MORENO RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.452.823.
20	Concepto Jurídico	2022248011639153	Proyecto de Resolución "Por el cual se envía en comisión transitoria de servicios al exterior a un señor Oficial Superior del Ejército Nacional"; se trata del señor Mayor INF. MOISES DAVID ORTELLZ CAVANZO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.527.226
21	Boletín Jurídico	2022248011765743	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración de Decreto "Por el cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares en forma temporal con pase a la reserva por solicitud propia a un personal de Oficiales del

			Ejército Nacional, encabezada por el señor Coronel AVI. RAMIRO JOSÉ URUEÑA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.206.013, le sigue un (01) Oficial Superior.
22	Concepto Jurídico	2022248011766113	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración de Resolución "Por el cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares en forma temporal con pase a la reserva por solicitud propia a un personal de Oficiales del Ejército Nacional"; encabezada por el señor Capitán JAVIER MAURICIO FAJARDO RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.170.338, le siguen treinta y tres (33) Oficiales.
23	Concepto Jurídico	2022248011787723	Proyecto de Resolución "Por la cual se nombra en periodo de prueba en un Empleo de Carrera de la planta global de Empleos Públicos del Ministerio de Defensa Nacional asignados al Ejército Nacional, a un civil"; se trata de la señora AA11 LUZ MARY PENAGOS ESCOBAR, identificada con cedula de ciudadanía Nº 40.769.266
24	Concepto Jurídico	2022248011789363	Proyecto de Resolución "Por la cual se nombra en periodo de prueba en un Empleo de Carrera de la planta global de Empleos Públicos del Ministerio de Defensa Nacional asignados al Ejército Nacional, a un civil"; se trata de la señora AA11 ANA CRISTINA MUNIVE NAVARRO, identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.082.924.098
25	Concepto Jurídico	2022248011790173	Proyecto de Resolución "Por la cual se nombra en periodo de prueba en unos Empleos de Carrera de la planta global de Empleos Públicos del Ministerio de Defensa Nacional asignados al Ejército Nacional, a un personal civil"; encabeza el señor AA11 ALEX YILMAR HERNANDEZ MACHADO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.077.437.217, le sigue una (01) persona..
26	Concepto Jurídico	2022248011794173	Proyecto de Resolución "Por la cual se nombra en periodo de prueba en unos Empleos de Carrera de la planta global de Empleos Públicos del Ministerio de Defensa Nacional asignados al Ejército Nacional, a un personal civil"; encabeza la señora AA11 CINDY MIREYA VERGARA VERGARA, identificada con cedula de ciudadanía Nº 50.937.545, le siguen dos (02) personas
27	Concepto Jurídico	2022248011794683	Proyecto de Resolución "Por la cual se nombra en periodo de prueba en unos Empleos de Carrera de la planta global de Empleos Públicos del Ministerio de Defensa Nacional asignados al Ejército Nacional, a un personal civil"; encabeza la señora AA11 KAREN LISETH CRUZ MINA, identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.014.231.330, le sigue una (01) persona.
28	Concepto Jurídico	2022248011795253	Proyecto de Resolución "Por la cual se nombra en periodo de prueba en un Empleo de Carrera de la planta global de Empleos Públicos del Ministerio de Defensa Nacional asignados al Ejército Nacional, a un civil"; se trata de la señora AA12 NATALIA PENILLA OSPINA, identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.112.772.240
29	Concepto Jurídico	2022248011795843	Proyecto de Resolución "Por la cual se nombra en periodo de prueba en un Empleo de Carrera de la planta global de Empleos Públicos del Ministerio de Defensa Nacional asignados al Ejército Nacional, a un civil"; se trata del señor AA12 JUAN PABLO LLANOS VELEZ, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.144.091.512
30	Concepto	2022248011796183	Proyecto de Resolución "Por la cual se nombra en periodo de prueba en un Empleo de Carrera de la planta global de Empleos Públicos del

		Jurídico		Ministerio de Defensa Nacional asignados al Ejército Nacional, a un civil"; se trata del señor AA11 HERNANDO MARTÍNEZ VILLA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 18.205.526

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: **$37.400.000** Valor autorizado a pagar: **$3.400.000**
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$ 217.600
SALUD	SALUD TOTAL	$170.000
ARL	POSITIVA	$ 7.100

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de Cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, Bogotá, a los de julio de 2022

MY. JUAN FER[illegible] OSORIO
OFICIAL ACTOS ADMINISTRATIVOS DINEG